



**NECESITAMOS UNA
DIRECTIVA MARCO
SOBRE UNA RENTA
MÍNIMA ADECUADA**

Posición del grupo Verdes/ALE

adoptada el 28 de septiembre 2022

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Antecedentes

Introducción

Alcance

Requisitos

Demandas

Objetivos

ANTECEDENTES

El 28 de septiembre la Comisión publicó una Recomendación del Consejo sobre los regímenes de renta mínima (RRM). Esperamos que la Comisión celebre el hecho de que todos los Estados miembros hayan, finalmente, establecido algún tipo de régimen de renta mínima. Las recomendaciones específicas por país (REP) del Semestre también han insistido sobre ese asunto, pero no todos los Estados miembros han fijado su RRM por encima de la línea de la pobreza.

La Comisión no necesariamente considera los RRM como una forma de sacar a la gente de la pobreza, sino como una herramienta para la reinserción en el mercado laboral, mientras que nosotros los consideramos como ambas cosas a la vez (para aquellas personas que pueden trabajar).

INTRODUCCIÓN

Necesitamos una directiva marco de la UE sobre una renta mínima adecuada a fin de **garantizar que todas las personas dispongan de un ingreso vital que les permita tener los recursos económicos necesarios para vivir con dignidad.**

En la UE actualmente hay 96,5 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que supone un 21,9 % de la población. La desigualdad de género en la pobreza ha aumentado durante los últimos cinco años y las mujeres se ven, de forma desproporcionada, cada vez más afectadas por la pobreza y por el riesgo de exclusión social. Además, según un informe del Banco Mundial, debido al cambio climático es posible que para 2030 hayan caído en la pobreza entre 68 y 135 millones de personas más.

Aproximadamente un 35 % de la población de la UE en edad laboral que está en riesgo de pobreza no cuenta con una renta mínima ni ninguna otra prestación social. Los sistemas de prestaciones en los Estados miembros no son adecuados para garantizar que todas las personas disfruten de un nivel de vida digno en una de las regiones más ricas del planeta.

El cambio climático ha golpeado con más fuerza a los más pobres, puesto que los fenómenos meteorológicos extremos han causado inflación en varios sectores, como el de los alimentos («heatflation», o inflación como consecuencia de las altas temperaturas), la ropa y los artículos electrónicos. Además, aún nos estamos recuperando de la pandemia de COVID-19 y mitigando el incremento del coste de la vida debido a la elevada inflación causada por la invasión de Ucrania. El coste de la inacción nunca había sido tan alto como ahora.

Este documento no pretende adentrarse en el mecanismo de financiación específico del instrumento legislativo en cuestión, pero el Grupo de los Verdes / ALE siempre ha pedido que se lleve a cabo una revisión del sistema tributario –

clave para dicha financiación— que garantice aportaciones considerablemente más altas de los más ricos y también de los principales contaminantes.

ALCANCE

Una renta mínima debe ser suficiente para sacar de la pobreza a todas las personas adultas e hijos a su cargo y ofrecerles un nivel de vida digno. Permite a las personas participar en la sociedad, recibir formación o buscar empleo, si pueden trabajar.

Las personas más afectadas por la pobreza o con mayor riesgo de caer en la pobreza son mujeres, familias monoparentales, personas con discapacidades y con enfermedades de larga duración, personas migrantes o pertenecientes a minorías, personas sin hogar, personas de la comunidad LGTBIQ+, personas que sufren discriminaciones interseccionales y personas desempleadas¹. Necesitamos una sociedad en la que todas las personas dispongan de las herramientas necesarias para prosperar y de medios suficientes para vivir con dignidad e igualdad de derechos.

REQUISITOS

Adecuación: significa que es suficiente para vivir con dignidad. El grupo de los Verdes / ALE pide principalmente que el nivel de renta mínima sea superior al 60 % de la renta media nacional, es decir, que esté por encima del umbral de riesgo de pobreza (URP), en una cantidad que refleje otros indicadores, como los presupuestos domésticos de referencia, que tienen en cuenta un conjunto de bienes y servicios en cada país.

Estas rentas deberían proporcionarse en efectivo y complementarse con prestaciones en especie o subsidios que tengan en cuenta las necesidades específicas de las personas y las desigualdades interseccionales, como los gastos relacionados con discapacidades o de cuidado de los hijos (que no deberían incluirse en la evaluación de recursos para la renta mínima en sí).

Para que los RRM sean adecuados deben evaluar, actualizar y comparar los costes reales de vida para diferentes personas dentro de diferentes hogares y en distintas regiones. Debería activarse un mecanismo de ajuste automático al menos una vez al año, o con más frecuencia, en épocas de crisis y dicho mecanismo debería incorporarse a la propuesta para garantizar que el nivel de asignación se ajuste en base a los cambios en la renta media nacional y el coste de vida.

Si bien sabemos que todos los Estados miembros tienen algún tipo de RRM, pedimos que se cree un instrumento legislativo que incluya una cláusula de no regresión para todos los Estados miembros y que sus niveles de prestaciones garanticen una convergencia social ascendente.

□ 1 <https://www.socialplatform.org/wp-content/uploads/2020/09/EUDF-Position-Paper-.pdf> (pág. 9)

Accesibilidad: el acceso a los RRM es un derecho básico. Debe ser global y no discriminatorio, y la renta debe concederse sin barreras administrativas a todas las personas que la necesiten durante todo el tiempo que sea necesario.

Queremos que haya una red de seguridad que proteja a todas las personas necesitadas. Por eso pedimos que se amplíen los criterios para la concesión, a fin de garantizar el máximo acceso y evitar toda forma de deducción vinculada directa o indirectamente a la edad, el género o el origen étnico, entre otras cosas.

Lamentamos el problema del desaprovechamiento de las prestaciones a las rentas mínimas, que tiene su origen en el desconocimiento de los derechos de los beneficiarios o de los criterios de subvencionalidad, procedimientos administrativos restrictivos y complejos, o la estigmatización de las personas que manifiestan su necesidad de recibir prestaciones sociales.

Aspectos facilitadores: debe ser parte de una estrategia de inclusión proactiva y tener como premisas básicas la participación y el bienestar de las personas, incluyendo tanto políticas generales como medidas objetivo (en relación con la vivienda, la asistencia sanitaria, la educación y la formación, y los servicios sociales).

Nosotros, los Verdes / ALE, queremos que los RRM sean un sistema de apoyo que promueva el acceso a servicios de calidad y empodere a las personas que pueden trabajar para tener empleos de calidad y seguros. El acceso a los servicios sociales, sanitarios y de prevención debe facilitarse con especial atención a la disponibilidad territorial, así como a la accesibilidad y asequibilidad de los servicios.

DEMANDAS

1. Los mecanismos no vinculantes existentes, como las REP y el cuadro de indicadores sociales del Semestre Europeo o del Comité de Protección Social, no han sido suficientes para fijar los RRM por encima del umbral de riesgo de pobreza (URP). Exigimos una **directiva marco de la UE sobre una renta mínima adecuada**.
2. Si bien actualmente todos los Estados miembros de la UE tienen algún tipo de RRM, ninguno de ellos ha fijado regímenes por encima del URP, lo que prácticamente significa que quienes reciben una renta mínima no tienen suficientes ingresos para vivir de forma digna. Hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros para que fijen sus **RRM por encima del 60 % de la renta media nacional (de forma adicional a las prestaciones complementarias mencionadas anteriormente) a un nivel que refleje el verdadero coste de la vida**.

3. **Adoptar un planteamiento basado en los derechos.** Creemos que una renta mínima adecuada es un derecho social y humano para todas las personas a lo largo de toda su vida y que, por lo tanto, debe estar disponible para quienes la necesiten durante el tiempo que sea necesario. Los procedimientos administrativos para acceder a ella deben ser transparentes e inteligibles.
4. **Evaluación de recursos individual** a fin de garantizar la protección de cada persona. Cada persona que forme parte de un hogar debe considerarse independiente desde el punto de vista financiero. En las evaluaciones de recursos de la unidad familiar se da por cierto, de forma errónea, que sus miembros aportan y se reparten los recursos de forma equitativa y de ese modo se crea un ciclo de dependencia que refuerza el modelo del hombre como sostén de la familia y que no favorece el pleno ejercicio de los derechos de cada persona. Esto tiene un efecto negativo sobre la independencia económica de las mujeres que puede dar como resultado violencia de género económica y limitar las opciones de la mujer para escapar del abuso y de la violencia de género.
5. **Definiciones comunes a nivel de la UE para RRM adecuados, accesibles y facilitadores** que tengan en cuenta las diferencias de los sistemas de seguridad de cada país y respeten el principio de subsidiariedad, pero que creen condiciones de equidad.
6. Abordar el problema del desaprovechamiento de prestaciones mediante:
 - a. Actividades de divulgación para generar **mayor conciencia sobre la disponibilidad de RMM.**
 - b. **La simplificación de los trámites burocráticos y la reducción de las restricciones administrativas para acceder a los RMM;** para ello, es necesario cerrar la brecha digital y ofrecer apoyo específico a cada grupo de personas en el proceso de solicitud.
 - c. Definir disposiciones que **garanticen que no se discrimine** a ningún grupo de personas beneficiarias y que **combatan de forma proactiva la estigmatización** de quienes reciben una renta mínima.
 - d. Determinar un nivel de cobertura por debajo del cual los Estados miembros tengan obligaciones de notificación adicionales.
7. **Que de forma proactiva se identifique a las personas que tienen derecho a una prestación, se les comunique dicho derecho, y se les otorgue la prestación,** es decir, sin que las personas beneficiarias de la prestación tengan que solicitarla (los servicios sociales y la administración no deberían

simplemente esperar a que se solicite). Debe adaptarse a las necesidades específicas de las personas y tener en cuenta las formas interseccionales de desigualdad. Las rentas mínimas deben ser **compatibles con otros tipos de prestaciones**, como las prestaciones por discapacidad, **y no mermar el nivel de vida de las personas beneficiarias**.

8. **Que no se impongan condicionalidades negativas**, como reducciones totales o parciales, trabajo público obligatorio, voluntariado obligatorio, condiciones obligatorias para el uso de los importes, o la aceptación de cualquier tipo de oferta de empleo o de formación de poca calidad. A las personas que pueden trabajar se les puede ofrecer participar en programas adecuados y de calidad para la (re)inserción en el mercado laboral.
9. **Participación de socios sociales y organizaciones de la sociedad civil** en el diseño, la ejecución y la supervisión de los RRM. Necesitamos que aumente el número de trabajadores sociales cualificados a fin de que estos puedan trabajar en condiciones óptimas para ofrecer una asistencia personalizada a personas vulnerables. La interacción constante con los trabajadores sociales durante la creación de políticas públicas es fundamental, pues conocen de primera mano las necesidades que existen.
10. Que se garantice a todas las personas la **adjudicación efectiva por parte de organismos independientes y el derecho de recurso**, así como el acceso fácil.

OBJETIVOS

- ✓ Contribuir a sacar de la pobreza a personas en Europa al proporcionarles una renta mínima superior al 60 % de la renta media nacional de forma adicional a otras prestaciones sociales, junto a otros indicadores, como los presupuestos de referencia.
- ✓ Usar esta Directiva como uno de los instrumentos jurídicos que obliguen a todos los Estados miembros de la UE a alcanzar el objetivo social de la Unión de reducir en al menos 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza para 2030, fijado en el Plan de acción del Pilar europeo de derechos sociales.
- ✓ Combinarla con un mejor acceso a servicios de calidad –puesto que nosotros, los Verdes / ALE, creemos que los RRM por sí solos no son suficientes para sacar a las personas de la pobreza– y con medidas específicas para facilitar la inserción en el mercado laboral de las personas que pueden trabajar.
- ✓ El cumplimiento del artículo 153(1)h del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea sobre la «integración de las personas excluidas del mercado laboral» en relación con las personas que pueden trabajar, así como del principio 14 del Pilar europeo de derechos sociales.

- ✓ Abordar la pobreza y las desigualdades (intergeneracionales), por ejemplo mediante la implementación de un sistema tributario más progresivo que combata de forma eficaz la evasión fiscal y redistribuya los impuestos en inversiones en RRM.
- ✓ Contribuir a la igualdad de género facilitando la independencia económica y financiera de las mujeres, así como su poder de negociación en relación con las condiciones de empleo, acceso a más opciones de vivienda y cuidado de los hijos; ofrecer seguridad financiera para que las mujeres abandonen relaciones de abuso y disfruten de una mejor salud física y mental.
- ✓ Valorar el trabajo no remunerado que llevan a cabo principalmente las mujeres y fomentar el reparto equitativo de las responsabilidades de los cuidados. Al ofrecer acceso a RRM, ofrecemos a todas las personas una oportunidad más efectiva de participar en las labores de cuidados, reconociendo así su valor para la economía y la sociedad. Esto debe acompañarse de políticas que promuevan y fomenten un reparto más justo y equitativo de las responsabilidades de los cuidados entre los géneros. Promover la convergencia social ascendente dentro de los Estados miembros y entre ellos. La reciente Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados pretende combatir la pobreza de las personas con empleo a nivel europeo mediante la subida de los salarios de quienes están en peores condiciones y disminuir las disparidades más pronunciadas que existen entre los Estados miembros. Pero, para aquellas personas que no pueden trabajar o que tienen dificultades para su inserción en el mercado laboral, la Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados garantiza una red de seguridad para evitar caer en la pobreza. Debe haber una jerarquía positiva en relación con una renta mínima adecuada.
- ✓ Contribuir a la economía, dado que una renta mínima es un paquete efectivo de estímulos económicos que se usa para revertir las necesidades inmediatas y se reintroduce en la economía.
- ✓ Garantizar una vida digna y los derechos humanos y sociales básicos, facilitando a las personas que pueden trabajar su (re)inserción en el empleo sostenible y de calidad, y contribuir a la sociedad con medios no económicos, como la educación y la formación.

Nuestro objetivo último es que todos los Estados miembros tengan RRM para garantizar que todas las personas disfruten de una vida digna y, de ese modo, erradicar la pobreza y la exclusión social, específicamente para las personas necesitadas. Luchamos por lograr seguridad financiera, social y psicológica para todas las personas, centrándonos principalmente en aquellas que actualmente no disfrutaban de una renta mínima digna.



LOSVERDES/ALE
en el Parlamento europeo

60 rue Wiertz/Wiertzstraat 60
1047 Brussels, Belgium
www.greens-efa.eu
contactgreens@ep.europa.eu

Images:
© European Union 2017 - Source : EP
Jacek Dylag on Unsplash / CC0